

Página núm. 10.066

" C. TRASLADO FAC. ESPEC. CIRUGIA GRAL. Y APARATO DIGESTIVO"

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION		PLAZA ADJUDICADA
		AUTOBAREMO	BAREMO	
TORAN MONSERRAT, FRANCISCO J.	040850942	101,20	86,50	29212 HOSPITAL PUERTO REAL

Página núm. 10.068

" C. TRASLADO FAC. ESPEC. NEFROLOGIA"

APELLIDOS	DNI	PUNTUACION		PLAZA ADJUDICADA
		AUTOBAREMO	BAREMO	
GARCIA VALVERDE, MARIA	024286969	210,45	192,00	49206 HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES

Debiendo aparecer los participantes citados en el Anexo II, relativo a las listas definitivas de concursantes excluidos:

" C. TRASLADO FAC. ESPEC. CIRUGIA GRAL. Y APARATO DIGESTIVO"

APELLIDOS	DNI	CD	MOTIVO DE EXCLUSION
TORAN MONSERRAT, FRANCISCO J.	040850942	51	DESISTIMIENTO

" C. TRASLADO FAC. ESPEC. NEFROLOGIA"

APELLIDOS	DNI	CD	MOTIVO DE EXCLUSION
GARCIA VALVERDE, MARIA	024286969	51	DESISTIMIENTO

La presente corrección no supone modificación alguna respecto a las plazas adjudicadas definitivamente al resto de participantes, conforme a la Resolución de 24 de abril de 2003, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 90, de 14 de mayo de 2003).

Sevilla, 15 de mayo de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DISPONGO

DECRETO 136/2003, de 20 de mayo, por el que se nombra a don Diego Sales Márquez, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la Universidad de Cádiz.

A propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de mayo de 2003

Artículo único. Se nombra Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz a don Diego Sales Márquez, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 20 de mayo de 2003.

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 12 de mayo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 56, de 7 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio de 2002), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

A N E X O

DNI: 24.479.340.
Primer apellido: Alés.
Segundo apellido: Esteban.
Nombre: María Eugenia.

Denominación puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Gestión de Programas.
Código RPT: 2171010.
Consejería/Organismo Autónomo: Cultura.
Centro directivo: Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.
Centro de destino: Dirección General de Fomento y Promoción Cultural.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 13 de mayo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 56, de 7 de abril), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 69, de 13 de junio de 2002), y que figura en el Anexo, cumpliendo el candidato elegido los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de mayo de 2003.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

A N E X O

DNI: 28.387.126.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Escassi.
Nombre: Carmen.
Denominación puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico.
Código RPT: 7032610.
Consejería/Organismo Autónomo: Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro de destino: Delegación Provincial.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de mayo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 2 de abril de 1997, por la que se delegan competencias en